



VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS BANDAS MUSICO MARCIALES DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9 600 000) M/CTE

PROPONENTE: ANDRES CAMILO RAMOS ROZO

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación como músico o como profesional en música o como licenciado en música, o como maestro en música o como maestro en artes musicales o similares. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado.	TÍTULO: MAESTRO EN MÚSICA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA FECHA DE EXPEDICIÓN: 30 de septiembre de 2016
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de Cuatro (04) meses, relacionada con la formación en grupos musicales o bandas musico marciales o ensambles musicales La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara las funciones u obligaciones a cargo, así como fecha de inicio y terminación	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL VIVACE DE CHIA OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AREA DE MUSICA, EN LA INSTRUCCIÓN DE BANDAS MUSICO MARCIALES NIVEL INICIACION ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHIA. FECHA DE INICIO: 14 DE FEBRERO DE 2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2023 TIEMPO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS- SI CUMPLE

De la anterior verificación se determina que **ANDRES CAMILO RAMOS ROZO** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. "DELEGACIÓN DE FUNCIONES", del Manual de Contratación del municipio de Chía, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024

Dado en Chía, septiembre de 2024

CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)